ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 013 de 2026	
1. INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATANTE: ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	**CONTRATISTA: ESTEBAN MASMELA GOMEZ**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026.
DESDE: 01 DE ENERO DE 2026	**HASTA: 30 DE JUNIO DE 2026**
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato para efectos legales y fiscales se fija en la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($62.494.560)** incluido IVA (si aplica) y demás impuestos municipales, departamentales o nacionales.
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "MEDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", EN EL CENTRO DE SALUD DE GUASCA DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA.

En el Municipio de Guatavita, Cundinamarca, se reunieron **CLARA ISABEL SUAREZ CUBIDES** Subgerente Cientifica de la ESE Hospital San Antonio de Guatavita, en calidad de supervisor del contrato y **ESTEBAN MASMELA GOMEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.032.498.190 en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIACIÓN,** el contratista declara conocer todas las condiciones del CONTRATO obligaciones y demás deberes para el cumplimiento del Objeto.

Mediante la suscripción de la presente Acta de iniciación, el supervisor del Contrato asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a la fecha de iniciación y fecha de terminación del contrato, valor del contrato, En consecuencia el contratista inicia la ejecución del contrato bajo la responsabilidad expresa del supervisor de contrato, El responsable del contrato respectivo revisará que la Información incluida en la orden sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno.

Para efectos legales, se firma en el municipio de Guatavita, al primer (01) día del mes de enero de dos mil veintiseis (2026)

CLARA ISABEL SUAREZ CUBIDES
Supervisor

ESTEBAN MASMELA GOMEZ
Contratista

ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 328-2026	
1. INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATANTE: ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	**CONTRATISTA: NICOLAS ALEJANDRO RESTREPO ROA**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026.
DESDE: 12 DE FEBRERO DE 2026	**HASTA: 30 DE JUNIO DE 2026**
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato para efectos legales y fiscales se fija en la suma de **VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($20.831.250)** incluido IVA (si aplica) y demás impuestos municipales, departamentales o nacionales.
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "MEDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", EN EL CENTRO DE SALUD DE GUASCA DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA.

En el Municipio de Guatavita, Cundinamarca, se reunieron **CLARA ISABEL SUAREZ CUBIDES** Subgerente Cientifica de la ESE Hospital San Antonio de Guatavita, en calidad de supervisor del contrato y **NICOLAS ALEJANDRO RESTREPO ROA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadania No. 1.015.472.662. en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIACIÓN**, el contratista declara conocer todas las condiciones del CONTRATO obligaciones y demás deberes para el cumplimiento del Objeto.

Mediante la suscripción de la presente Acta de iniciación, el supervisor del Contrato asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a la fecha de iniciación y fecha de terminación del contrato, valor del contrato. En consecuencia el contratista inicia la ejecución del contrato bajo la responsabilidad expresa del supervisor de contrato, El responsable del contrato respectivo revisará que la información incluida en la orden sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno.

Para efectos legales, se firma en el municipio de Guatavita, a los doce (12) dias del mes de febrero de dos mil veintiseis (2026).

CLARA ISABEL SUAREZ CUBIDES
Supervisor

NICOLAS ALEJANDRO RESTREPO ROA
Contratista

Actualizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Hector Daniel Restrepo Cargo: Juridico Fecha: 06 de Febrero 2026	Nombre: Sinergia AE SAS Cargo: Oficina de Calidad Fecha: 06 de Febrero 2026	Nombre: Dra. Luz Mery Acosta Vargas Cargo: Gerente Fecha: 06 de Febrero 2026

Powered by CamScanner

ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 368-2026	
1. INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATANTE: ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	**CONTRATISTA: CARLOS ANDRES BAEZ PINTO**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE MAYO DE 2026.
DESDE: 3 DE MARZO DE 2026	**HASTA: 30 DE MAYO DE 2026**
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato para efectos legales y fiscales se fija en la suma de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($9.349.428)** incluido IVA (si aplica) y demás impuestos municipales, departamentales o nacionales.
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN MEDICINA INTERNA EN JORNADA DE SALUD EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MEDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL CENTRO DE SALUD DE GUASCA DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA.

En el Municipio de Guatavita, Cundinamarca, se reunieron **CLARA ISABEL SUAREZ CUBIDES** Subgerente Cientifica de la ESE Hospital San Antonio de Guatavita, en calidad de supervisor del contrato y **CARLOS ANDRES BAEZ PINTO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 79,850,071 en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIACIÓN**, el contratista declara conocer todas las condiciones del CONTRATO obligaciones y demás deberes para el cumplimiento del Objeto.

Mediante la suscripción de la presente Acta de iniciación, el supervisor del Contrato asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a la fecha de iniciación y fecha de terminación del contrato, valor del contrato, En consecuencia el contratista inicia la ejecución del contrato bajo la responsabilidad expresa del supervisor de contrato, El responsable del contrato respectivo revisará que la Información incluida en la orden sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno.

Para efectos legales, se firma en el municipio de Guatavita, al tercer (03) día del mes de marzo de dos mil veintiseis (2026).

CLARA ISABEL SUAREZ CUBIDES
Supervisor

CARLOS ANDRES BAEZ PINTO
Contratista

ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 367-2026	
1. INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATANTE: ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	**CONTRATISTA: EDGAR JOSE CEDIEL JIMENEZ**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE MAYO DE 2026.
DESDE: 3 DE MARZO DE 2026	**HASTA: 30 DE MAYO DE 2026**
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato para efectos legales y fiscales se fija en la suma de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($9.349.428)** incluido IVA (si aplica) y demás impuestos municipales, departamentales o nacionales.
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN GINECOLOGIA EN JORNADA DE SALUD EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "MEDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", EN EL CENTRO DE SALUD DE GUASCA DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA.

En el Municipio de Guatavita, Cundinamarca, se reunieron **CLARA ISABEL SUAREZ CUBIDES** Subgerente Cientifica de la ESE Hospital San Antonio de Guatavita, en calidad de supervisor del contrato y **EDGAR JOSE CEDIEL JIMENEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 79,323,381 en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIACIÓN**, el contratista declara conocer todas las condiciones del CONTRATO obligaciones y demás deberes para el cumplimiento del Objeto.

Mediante la suscripción de la presente Acta de iniciación, el supervisor del Contrato asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a la fecha de iniciación y fecha de terminación del contrato, valor del contrato, En consecuencia el contratista inicia la ejecución del contrato bajo la responsabilidad expresa del supervisor de contrato, El responsable del contrato respectivo revisará que la Información incluida en la orden sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno.

Para efectos legales, se firma en el municipio de Guatavita, al tercer (03) día del mes de marzo de dos mil veintiseis (2026).

CLARA ISABEL SUAREZ CUBIDES
Supervisor

EDGAR JOSE CEDIEL JIMENEZ
Contratista

ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 011 de 2026	
1. INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATANTE: ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	**CONTRATISTA: RICARDO GANTIVA RUEDA**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026.
DESDE: 01 DE ENERO DE 2026	**HASTA: 30 DE JUNIO DE 2026**
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato para efectos legales y fiscales se fija en la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($62.494.560)** incluido IVA (si aplica) y demás impuestos municipales, departamentales o nacionales.
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "MEDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", EN EL CENTRO DE SALUD DE GUASCA DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA.

En el Municipio de Guatavita, Cundinamarca, se reunieron **CLARA ISABEL SUAREZ CUBIDES** Subgerente Cientifica de la ESE Hospital San Antonio de Guatavita, en calidad de supervisor del contrato y **RICARDO GANTIVA RUEDA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 3.056.521 en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIACIÓN**, el contratista declara conocer todas las condiciones del CONTRATO obligaciones y demás deberes para el cumplimiento del Objeto.

Mediante la suscripción de la presente Acta de iniciación, el supervisor del Contrato asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a la fecha de iniciación y fecha de terminación del contrato, valor del contrato, En consecuencia el contratista inicia la ejecución del contrato bajo la responsabilidad expresa del supervisor de contrato, El responsable del contrato respectivo revisará que la Información incluida en la orden sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno.

Para efectos legales, se firma en el municipio de Guatavita, al primer (01) día del mes de enero de dos mil veintiseis (2026)

CLARA ISABEL SUAREZ CUBIDES
Supervisor

RICARDO GANTIVA RUEDA
Contratista

Actualizado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**
Nombre: Héctor Daniel Restrepo **Cargo:** juridico **Fecha:** 06 de Febrero 2025	**Nombre:** Sinergia AE SAS **Cargo:** Oficina de Calidad **Fecha:** 06 de Febrero 2025	**Nombre:** Dra. Luz Mery Acosta Vargas **Cargo:** Gerente **Fecha:** 06 de Febrero 2025

ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 332-2026	
1. INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATANTE: ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	**CONTRATISTA: JHON ALEXANDER SUAREZ MORENO**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026.
DESDE: 12 DE FEBRERO DE 2026	**HASTA: 30 DE JUNIO DE 2026**
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato para efectos legales y fiscales se fija en la suma de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($9.349.428)** incluido IVA (si aplica) y demás impuestos municipales, departamentales o nacionales.
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN PEDIATRÍA EN JORNADAS DE SALUD EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "MEDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL CENTRO DE SALUD DE GUASCA DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA

En el Municipio de Guatavita, Cundinamarca, se reunieron **CLARA ISABEL SUAREZ CUBIDES** Subgerente Cientifica de la ESE Hospital San Antonio de Guatavita, en calidad de supervisor del contrato y **JHON ALEXANDER SUAREZ MORENO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 80.195.206. en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIACIÓN**, el contratista declara conocer todas las condiciones del CONTRATO obligaciones y demás deberes para el cumplimiento del Objeto.

Mediante la suscripción de la presente Acta de iniciación, el supervisor del Contrato asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a la fecha de iniciación y fecha de terminación del contrato, valor del contrato, En consecuencia el contratista inicia la ejecución del contrato bajo la responsabilidad expresa del supervisor de contrato, El responsable del contrato respectivo revisará que la Información incluida en la orden sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno.

Para efectos legales, se firma en el municipio de Guatavita, a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil veintiseis (2026).

CLARA ISABEL SUAREZ CUBIDES
Supervisor

JHON ALEXANDER SUAREZ MORENO
Contratista

Actualizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Héctor Daniel Restrepo **Cargo:** jurídico **Fecha:** 06 de Febrero 2025	**Nombre:** Sinergia AE SAS **Cargo:** Oficina de Calidad **Fecha:** 06 de Febrero 2025	**Nombre:** Dra. Luz Mery Acosta Vargas **Cargo:** Gerente **Fecha:** 06 de Febrero 2025